



Castilla-La Mancha

Presidente

Toledo, 24 de octubre de 2020

Excmo. Sr. D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón

Presidente del Gobierno español

Palacio de La Moncloa

28071 MADRID

Estimado Presidente:

En Castilla-La Mancha, como consecuencia de las múltiples medidas adoptadas para la contención de la expansión del COVID-19 al amparo de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, continuamos por debajo de la media nacional en incidencia acumulada a 7 días con 181,17 por cada 100.000 habitantes, estando en incidencia acumulada a 14 días en 385,22 por cada 100.000 habitantes, no obstante la evolución de la situación epidemiológica está siendo preocupante y la tendencia puede derivar a una evolución de mayor gravedad.

Con la finalidad de actuar con la mayor celeridad y eficacia, y preservar la salud de toda la ciudadanía, limitando la transmisión comunitaria del coronavirus SARS-CoV-2, te solicito, una vez reunido el Consejo de Gobierno de Castilla-la Mancha en sesión extraordinaria celebrada hoy 24 de octubre de 2020, para la mayor seguridad jurídica, la declaración del Estado de Alarma en España y en consecuencia para el ámbito territorial de mi Comunidad Autónoma.

Considero indispensable la adopción de medidas que afecten a todas las comunidades autónomas con una base homogénea en todo el país, teniendo en cuenta los territorios limítrofes entre Comunidades Autónomas y las fronteras exteriores de España, aunque la atribución del Estado de Alarma en mi ámbito territorial pueda permitir adoptar medidas adaptadas a la situación específica de esta región.

El régimen de atribuciones y su procedimiento en mi ámbito territorial será el que se establezca desde el Gobierno de España.

En la confianza de que esta solicitud pueda ser atendida a la mayor brevedad, recibe un cordial saludo.

Emiliano García-Page Sánchez